

# Las primeras ejemplificaciones en ELE: otra comparación entre las gramáticas anónimas de Lovaina

FRANCISCO ESCUDERO PANIAGUA

Universidad de Salamanca

Fran\_escudero@usal.es

<https://orcid.org/0000-0002-2501-8683>

## Resumen

Las gramáticas anónimas de Lovaina fueron dos de las primeras gramáticas de español para extranjeros de la historia y han sido puestas en comparación varias veces por sus similitudes contextuales. Este trabajo quiere ahondar en la comparación de ambas gramáticas, atendiendo a un objeto de estudio que está recibiendo cada vez mayor atención dentro de la historiografía lingüística y que es fundamental en la enseñanza de ELE: la ejemplificación gramatical. El objetivo principal es entender mejor las dos gramáticas a través del estudio de la ejemplificación, y la influencia de lo lingüístico y lo extralingüístico en ella. El análisis se lleva a cabo partiendo de la teoría sobre ejemplificación desarrollada en trabajos anteriores (p. ej. Escudero Paniagua, 2022, 2023a, 2023b). Concretamente, se analizan: i) la cantidad de ejemplificación de cada gramática; ii) los mecanismos de ejemplificación utilizados; iii) la variedad tipológica de (anti) fragmentos de lengua usados en la ejemplificación; iv) los idiomas en que están escritos los ejemplos y v) la procedencia de los ejemplos. Los resultados muestran diferencias sustanciales en casi todos los aspectos, aunque ambas ejemplificaciones son sencillas y están destinadas a la ilustración más que a la incitación de la reflexión lingüística. Únicamente la de 1559 profundiza mucho más en la ejemplificación de la pronunciación y de la escritura del castellano, especialmente mediante la comparación de ejemplos en diferentes lenguas.

## Palabras clave

Ejemplificación lingüística; ejemplos gramaticales; español; Lovaina; siglo XVI.

## The first exemplifications in Spanish as a foreign language (ELE): another comparison between Lovaina's anonymous grammars

### Abstract

The Anonymous Leuven grammars were two of the first Spanish grammars as a foreign language (ELE) in history. They have been compared because of their contextual similarities. The aim of this paper is to compare both grammars, paying attention to an object of study which is receiving increasing attention in linguistic historiography and which is fundamental in the teaching of ELE: the grammar exemplification. The main objective is to better understand the two grammars through the study of exemplification, and the influence of linguistic and extralinguistic factors on it. The analysis is based on the exemplification's theory developed in previous works (e. g. Escudero Paniagua, 2022, 2023a, 2023b). Specifically, we analyse: i) the quantity of exemplification in each grammar; ii) the exemplification mechanisms used; iii) the typological variety of language's (anti) fragments used in exemplification; iv) the languages in which the examples are written; and v) the sources of examples. The results show substantial differences in almost all aspects, although both exemplifications are simple, aimed at illustration rather than inciting linguistic reflection. Only the 1559 grammar provides a more complex exemplification of the pronunciation and writing of Castilian, especially by comparing examples in different languages.

### Keywords

Linguistic exemplification; grammatical examples; Spanish; Lovaina; 16th century.

Recibido el 09/02/2024

Aceptado el 31/05/2024

### Cómo citar/how to cite

Escudero Paniagua, F. (2024). Las primeras ejemplificaciones en ELE: otra comparación entre las gramáticas anónimas de Lovaina. *Revista Internacional De Lenguas Extranjeras / International Journal of Foreign Languages*, (21), 139-160. <https://doi.org/10.17345/rile21.3801>

## 1. Introducción

La ejemplificación es una parte fundamental de cualquier ámbito de la gramática. De hecho, no existen gramáticas sin ejemplos; la ejemplificación gramatical es inherente a libros de gramática (Marchello-Nizia y Petiot, 1977: 84; Auroux 1998: 11; Chevillard *et al.*, 2007: 5; Colombat, 2007: 72; Colombat *et al.*, 2010: 101; Kistereva, 2015: 12; Esteban Ramos, 2016: 135; Gómez Asencio, 2016: 145), pero también lo son a cualquier contenido gramatical que se enseñe en los manuales. Particularmente en la enseñanza de lenguas extranjeras (LE) los ejemplos son imprescindibles fuera y dentro del aula:

- a) Dentro del aula, el profesor debe ser avisado para encontrar buenos ejemplos de las formas y de los usos sobre los que preguntan los estudiantes.
- b) Fuera del aula, cuando se preparan materiales de ELE para docentes o estudiantes, los autores deben buscar ejemplos que reflejen bien tanto las reglas, los fenómenos y las descripciones lingüísticas del manual como la realidad lingüística.

Aunque Auroux afirme que «el ejemplo debe ser simple, y si es posible, no debe ilustrar más que un fenómeno a la vez» (1998: 191)<sup>1</sup>, en la realidad sucede que los ejemplos enseñen muchas cosas a la vez. Por supuesto, el objetivo principal y el más importante de los ejemplos gramaticales es el de ilustrar y aclarar las reglas y los fenómenos gramaticales descritos, pero también pueden ser útiles para que el alumnado aprenda o asiente otros conocimientos lingüísticos adicionales:

1. **Léxico:** un ejemplo puede incluir léxico nuevo para aprender o léxico conocido para interiorizarlo.
2. **Gramática:** un ejemplo puede contener información gramatical adicional nueva para aprender o adicional conocida para interiorizarla. Así, verbigracia, un ejemplo destinado a ilustrar un uso del subjuntivo también puede ofrecer información sobre la estructura argumental del verbo usado en el ejemplo: si es transitivo o intransitivo, si rige una preposición u otra, etc.
3. **ragmática:** un ejemplo puede contener información de tipo pragmático o sociopragmático. Especialmente en la ejemplificación oral y con contacto visual, los ejemplos pueden incluir información gestual.
4. **Fonética/ortografía:** de manera consciente o inconsciente, en la ejemplificación gramatical oral se enseñan aspectos fonéticos segmentales y supra-segmentales, mientras que en los ejemplos escritos se enseñan reglas ortográficas.
5. **Cultura:** los ejemplos significan (Fournier, 2003: 104) y esto puede ser aprovechado por los docentes para introducir información cultural.

---

<sup>1</sup> Traducción propia.

6. **Motivación:** los ejemplos pueden incluir referencias o referentes conocidos por los alumnos, por ejemplos, de ellos mismos, de otros profesores, de lugares, de vivencias, etc., lo que puede ayudar a captar la atención del alumno (Villalba Martínez, 2011: 181-182), a generar un buen clima en el aula, a fomentar el compañerismo, a estrechar lazos, y, en definitiva, a mejorar la motivación y la autoestima del alumno.

Aunque pueda pensarse que la ejemplificación es una cosa sencilla –es decir, que, simplemente, uno teoriza o describe algo y lo ilustra con un ejemplo y nada más–, lo cierto es que ejemplificar es una cuestión muy compleja. A continuación, expongo solo algunos de los procesos que debe hacer un profesor o un redactor de manuales de LE cuando ejemplifica:

- Buscar un buen ejemplo, claro, que no sea ambiguo o no genere problemas de interpretación.
- Optar por una mera ilustración de la cuestión tratada o por la adición de información no relacionada, por ejemplo, enseñanza de léxico, gramática, pragmática o cultura adicional.
- Meditar si quiere ejemplificar solo lo que es correcto o también lo que se considera incorrecto; si va a ejemplificar lo que se puede decir o lo que no se puede decir en la lengua; si va a incluir excepciones, cuántas y de qué manera, o sea, con explicaciones o sin explicaciones de por qué son excepciones
- Decidir si va a utilizar un ejemplo real de la lengua y, en tal caso, si los va a presentar íntegros o modificados, o un ejemplo creado o un ejemplo tomado de otro manual, gramática o diccionario.
- Según la cuestión tratada, presentar una pluralidad de ejemplos de la manera más adecuada e ilustrativamente más eficaz, por ejemplo en una serie, en batería, en una tabla, en un esquema o en un paradigma.
- Considerar la (no) utilización de representaciones gráficas, como dibujos.
- Elegir una ejemplificación más sencilla o una más compleja; verbigracia, con comparaciones entre ejemplos, con adición de explicaciones y análisis del ejemplo, con manipulaciones de los ejemplos para observar los cambios que se producen, etc.
- Reflexionar sobre si conviene explicar primero la cuestión lingüística y ejemplificarla después o partir de los ejemplos para extraer de ellos la estructura, fenómeno o regla gramatical en cuestión o el significado, connotaciones, uso de una voz, etc.
- Escoger únicamente ejemplos en la lengua objeto o incluir también en la ejemplificación otras, como el inglés o la lengua de los aprendientes.

Queda justificado, pues, la importancia y complejidad de la ejemplificación en enseñanza de LE. Además, considero que su estudio teórico y práctico debería acrecentarse porque, en muchos casos, el ejemplo será el primer contacto de los estudiantes con palabras nuevas, estructuras gramaticales desconocidas, conocimientos socioculturales y pragmáticos ignorados.

Dentro de la historiografía lingüística, la ejemplificación en gramáticas de español para extranjeros ha sido atendida por Esteba Ramos (2005, 2007, 2008, 2016), Quijada (2006, 2008, 2022), Chierichetti (2010), Nalesso (2022), Polo (2020, 2022), Seilheimer (2022) y Colucciello (2023). De entre ellos, solo Esteba Ramos analizó específicamente las ejemplificaciones de las gramáticas anónimas de Lovaina –objetos de estudio de este trabajo– y lo hizo atendiendo al léxico que presentaban sus ejemplos.

Este trabajo pretende profundizar en la descripción de la tradición ejemplificativa de la gramática de ELE –concretamente en la descripción de las ejemplificaciones de dos de las primeras gramáticas de español para extranjeros– así como la influencia de lo lingüístico y lo extralingüístico en ella.

En las líneas siguientes analizaré y compararé las ejemplificaciones de las dos gramáticas anónimas de Lovaina. En primer lugar, pondré en contexto ambas obras y presentaré sus semejanzas. En segundo lugar, presentaré la metodología seguida, esto es, los aspectos y elementos analizados y contabilizados y los criterios seguidos. Por último, presentaré los datos relativos a los mecanismos de ejemplificación usados en las gramáticas y a la cantidad, tipología, fuentes y lenguas de los fragmentos de lengua usados en la ejemplificación gramatical.

## 2. Contextualización de las obras

Tras la publicación de la gramática de Nebrija en 1492 –que, en realidad, como señala Gómez Asencio (2022: 23-34), no era una gramática sino dos: una para nativos y otra de ELE– pasó más de medio siglo hasta que el mundo conoció otra gramática del español. Se publicó de manera anónima en Lovaina, en 1555. Tres años después se publicó otra gramática en Flandes, esta vez en Amberes y de manera no anónima, por Cristóbal de Villalón. Un año después, en 1559, otra gramática aparece, de nuevo, en Lovaina y anónima.

Aunque se publicó en zona no hispanohablante, no está claro que la de Villalón estuviese concebida como una gramática de ELE: es demasiado teórica para ser de ELE, pero no lo suficiente o lo esperado para considerarse una gramática para nativos, como la de Nebrija (Ramajo Caño, 1987: 31; Lope Blanch 1979: 55; Verrac, 2000: 773; Llitas y García-Jalón de la Lama, 2006: 217-218). Por esta razón, no estudio ni pongo en comparación la obra de Villalón, pese a que podría considerarse parte de lo que se ha denominado *el foco belga* de la gramática española del siglo XVI.

En cuanto a las gramáticas anónimas de Lovaina, sus coincidencias contextuales han suscitado el interés de los investigadores para compararlas, como ha sido el caso de Gómez Asencio (1998) o de Swiggers (2006): son dos gramáticas muy cercanas en el

tiempo, las dos de español, para extranjeros, de Lovaina, impresas por la misma persona (Bartolomé Gravio) y anónimas –aunque está claro que no son del mismo autor<sup>2</sup>–.

Existen numerosas razones de por qué la enseñanza de ELE llegó a Países Bajos a mediados del siglo XVI: la primera de ellas es que era un lugar comercial de gran afluencia de personas llegadas de toda Europa, a quienes les surgía la necesidad de aprender lenguas: en segundo lugar, por las relaciones políticas hispanoflamencas –los dos territorios estaban bajo el dominio de Carlos I hasta 1558 (Sánchez Pérez, 1992: 14 y 18)–; por último, la labor de los impresores flamencos fue determinante, especialmente la de Bartolomé Gravio, radicado en Lovaina (Swiggers, 2006: 165-168, 2023: 206-208). Esta ciudad era la antigua capital de Bravante y un punto universitario europeo clave, donde se ubicaba el *Collegium Trilingue*. Bartolomé Gravio trabajó en dicha institución como impresor oficial de la universidad. Fue él quien imprimió, entre otros muchos libros, las dos gramáticas anónimas.

Ambas gramáticas carecen de contenido teórico explícito, son de carácter práctico y didáctico, su objetivo no es enseñar gramática, sino enseñar lengua: la enseñanza de la gramática es un medio o un paso necesario para dominar la lengua extranjera (Gómez Asencio, 1998: 858-859). Esto no implica que no presenten diferencias teóricas, descriptivas, expositivas, estructurales y organizativas. Se exponen, a continuación, algunas diferencias:

- La de 1555 no parece concebida como una gramática al uso, dividida en partes, sino como una especie de manual. Todo lo contrario ocurre con la de 1559: su autor es consciente de que las gramáticas se dividían en cuatro partes: una ortografía, una etimología, una sintaxis y una prosodia, aunque solo aborde las dos primeras en su obra. En cualquier caso, ninguna gramática trata la sintaxis ni la prosodia del castellano.
- En la gramática de 1555 se defiende la existencia de 9 clases de palabras en español, divisibles en dos grupos: i) artículo, nombre, pronombre, verbo y participio (variables), ii) preposición, adverbio, conjunción e interjección (invariables). En cambio, en la de 1559 solo se avisa de la existencia de palabras declinables y trata únicamente el artículo, nombre, pronombre y verbo. Para su autor, el participio no es una clase de palabra sino una subclase del nombre, lo que él denomina *nombres verbales*.
- En la de 1559 se organizan los sonidos y letras del español y se dedica gran parte del contenido de la gramática a cuestiones ortográficas y fonéticas. En cambio, el anónimo de 1555 apenas les dedica una página y media a estas cuestiones y no clasifica los sonidos.
- Mientras que la gramática de 1559 está escrita en castellano, la de 1555 es trilingüe, esto es, presenta la información sobre gramática española en tres

<sup>2</sup> La gramática de 1555 se atribuyó a Francisco de Villalobos, aunque hay dudas (Swiggers, 2023: 209); la de 1559 se ha atribuido recientemente a Fadrique Durió i Ceriol (Almenara, Ferragut y Grau, 2021).

lenguas: castellano, latín y francés –no obstante, como señala Swiggers (2006: 174), a veces también aplica la descripción gramatical al francés–. Asimismo el contenido y la manera en que se presenta y se dispone no es igual en ambas obras<sup>3</sup>.

- La obra de 1555 incluye varios textos de carácter religioso en las tres lenguas (castellano, francés y latín) y una *Epistola latina et hispánica*.

### 3. Metodología

Como se ha dicho, en este trabajo se analiza la ejemplificación de las dos gramáticas anónimas de Lovaina, aunque hay que hacer unos breves apuntes.

Por un lado, las dos gramáticas incluyen contenidos parecidos a lo que hoy denominaríamos i) ortografía/fonética del español y ii) morfología del español. Los ejemplos fonético/ortográficos parecen ser de una naturaleza distinta a la de los ejemplos morfológicos y sintácticos<sup>4</sup>. Sin embargo, me ha parecido oportuno tenerlos en cuenta en este trabajo, dada la poca extensión de ambas gramáticas.

Por otro lado, la gramática de 1559 no trata las palabras tradicionalmente denominadas *indeclinables*: adverbio, preposición, conjunción e interjección. La de 1555 sí dedica unas páginas a las «quatuor partibus orationis indecliabilibus», pero, a mi modo de ver, se trata de una parte autónoma con respecto al resto de la gramática por los siguientes motivos: i) todos los contenidos anteriores de la gramática van apareciendo en cada una de las tres lenguas de manera sucesiva, excepto esta parte; ii) no hay definiciones, ni descripciones ni reglas de uso de las clases de palabras, únicamente se vislumbra algo de teoría gramatical implícita en las agrupaciones<sup>5</sup>; iii) se trata de listas de palabras latinas con la traducción en francés y en castellano, que no ilustran nada más que a sí mismas.

En definitiva, el capítulo mencionado no reúne un repertorio de definiciones, de reglas, de fenómenos, de estructuras o usos gramaticales, ni de ejemplos que los ilustran y aclaran. Se trata más bien de un listado de léxico para aprender, o sea, una especie de vocabulario o de diccionario de partículas<sup>6</sup>, en su mayoría con significado procedimental,

<sup>3</sup> Por supuesto, también existen similitudes y coincidencias entre ambas obras. Para profundizar en estas y en otras diferencias y semejanzas de ambas obras véanse los trabajos ya citados de Gómez Asencio (1998) y de Swiggers (2006).

<sup>4</sup> En el apartado 4.4 se darán detalles sobre las diferencias entre la ejemplificación fonética y la morfológica.

<sup>5</sup> Los grupos de adverbios, de conjunciones y de interjecciones se establecen por criterios semánticos o lógicos-semánticos. Solo las preposiciones se dividen en grupos por un criterio formal, partiendo del sistema latino (Swiggers, 2006: 186).

<sup>6</sup> El término *partícula* podría catalogarse como uno de los más ambiguos de la lingüística, pero su uso aquí no es baladí. Correas lo usó para denominar precisamente las partes invariables. Las tablas de Lovaina 1555 están encabezadas por palabras o, lo que es lo mismo, segmentos monoverbales en latín, y los segmentos monoverbales y pluriverbales aparecen en francés y en español como traducción de las palabras latinas; por ejemplo, *interea* se traduce como *ce temps pendant* y como *entre tanto*. Por tanto, es un vocabulario de partículas latinas-francés y español. Pero, además, incluso para denominar los segmentos pluriverbales en francés y en español viene bien o, mejor dicho, no viene tan mal el término *partícula*. Lo usó también de este modo Santos Ríu en su *Diccionario de Partículas*. Como en aquel diccionario, Lovaina incluye en las traducciones un popurrí de adverbios, lo-

que –aparentemente– no tienen más intrínquilis lingüístico que memorizarlos y usarlos en los contextos en que se usan sus correspondientes latinos o franceses. Así, los fragmentos de lengua no parecen tanto ejemplos que ilustran una categoría gramatical, sino verdaderos lemas lexicográficos –lemas que o bien no están ordenados, o bien están ordenados por un criterio que no llego a comprender– con su equivalencia en francés y en español. Por esta razón, no he tenido en cuenta estos fragmentos de lengua de Lovaina 1555.

Siguiendo la misma metodología que en trabajos anteriores (cf. Escudero Paniagua, 2023a, 2023b) para la contabilización de la ejemplificación, se tienen en cuenta los siguientes elementos:

- Unidades de ejemplificación (UE): unidad encabezada por ejemplos de lengua, formada por todos los elementos y mecanismos ejemplificativos vinculados a ellos, que tiene el objetivo principal de ilustrar, probar y demostrar una cuestión gramatical o varias estrechamente relacionadas.
- (Anti)Fragmentos de lengua (FL o AntiFL) que formen parte de las UE: son manifestaciones de una lengua introducidas en la obra gramatical, pero no forma parte del discurso teórico. Los FL son manifestaciones de un uso documentado y/o posible, y los AntiFL son manifestaciones de un “no-uso”, esto es, ni posible ni documentado. Según las características de cada (Anti) FL, se pueden establecer diferentes tipos. En este trabajo se han manejado los siguientes:
  - Ejemplos de Lengua (EL): son FL que ilustran directamente la cuestión gramatical tratada –o un aspecto de ella– y son representativos (no conforman la totalidad de casos del fenómeno, regla o categoría descritos). A veces pueden ponerse varios EL en comparación implícita o explícita, con fines contrastivos o de equiparación, y aparece a menudo para comparar la pronunciación en distintas lenguas:

Los Hespañoles tienen dos pretéritos. El primero [...] significa lo pasado, pero sin determinar tiempo: Como yo ame, yo salte. El segundo significa el tiempo praeterito mas cerca pasado, y determinando tiempo: Como yo he amado yo he saltado, del qual vsamos quando oy, o aier o poco antes auemos amado, o saltado. (1555, *Del verbo*)

La j [...] suena como en Frances la mesma, como james, ja, jehan: assi dezimos nosotros alhaja, ojo, juan. (1559, [1892]: 46)<sup>7</sup>

cuciones, marcadores del discurso, etc., algunos de los cuales aparecen en la obra de Santos Río –p. ej., *pues que* (en Lovaina, *Conivnctiones Rationales*, y en Santos Río, 2003: 538-539)–. Así, *partícula*, en el sentido gramatical clásico de la tradición española, agrupa el conjunto de palabras latinas de las listas y, en un sentido más moderno –y más impreciso también–, es útil para agrupar los segmentos monoverbales y pluriverbales de las traducciones en francés y en español.

<sup>7</sup> Cito la gramática anónima de 1559 por la edición del Conde de la Viñaza de 1892.

- Sumas: son FL que ilustran directamente la cuestión gramatical tratada –o un aspecto de ella–, pero no son representativos, sino que conforman la totalidad de casos (al menos así son presentados por el gramático), por ejemplo, la lista cerrada de preposiciones en castellano. Por lo general, no forman parte de la ejemplificación, pero hay casos en que sí forman parte de las UE, normalmente algunas sumas de excepciones, que limitan el alcance representativo de los ejemplos.
- (Anti)FL demostrativos<sup>8</sup>: son FL que no ilustran directamente la cuestión gramatical tratada, pero sí participan en ella, vinculándose con los EL de una UE y demostrando que, efectivamente, ilustran la cuestión ejemplificada. Hay de diferentes tipos en las gramáticas consultadas<sup>9</sup>:
  - i. Retrospectivos o prospectivos, como *reina*, *musa*, *bueno* y *guante* en el siguiente fragmento: «Formase el Plural de su Singular en dos maneras: la una, quando el nombre fenesce en Vocal, añadiéndole Esse; como-reina, reinas; musa, musas; bueno, buenos; guante, guantes» (1559 [1892]: 55). Los que están en singular no ilustran por sí solos el plural en español, pero ayudan en la demostración de que los nombres que tienen -s son plurales y que se forman del singular.
  - ii. Equivalentes, como los FL *hijo de Hernando*, en el siguiente fragmento: «Todos los nombres Apellatiuos acabados en Ez, son Patronimicos. Assi como Hernandez, Lopez, Martinez [...] Formanse de Hernando, Lope, Martín [...], como si dixesses Hernandez, hijo de Hernando, &c.» (1555, *De los Patronimicos*).
  - iii. Restrictivos (prohibitivos o correctivos), como *magnifico* y *magnanimo* en el siguiente fragmento: «Delante de la g, no se puede poner la n [...] assi que diremos- manifico, mananimo; i no, magnifico, magnanimo; i los demas, de la mesma suerte» (1559 [1892]: 46).
- Glosas: son partes del discurso del gramático relativas a algún ejemplo o fragmento de lengua, que tiene el fin de aclarar, explicar, justificar el ejemplo o demostrar su validez. Suelen utilizarse con fines muy similares a los (Anti)FL demostrativos:

Este mismo artículo, *Le*, puesto despues de, *Se*, *ò de*, *Que*, se pone elegantemente: como que sele da á el? Que le digo? Que le hablo? en donde, aquello, se ha de refferir á segunda, o tercer persona. (1555, *Del articulo*).

<sup>8</sup> Este concepto parte del de función demostrativa de Kistereva (2015: 268-269) y, además, tiene mucha relación con el de metafrase o *métaphrase* de Fournier (2007: 87).

<sup>9</sup> Además de estas tres, existe la función demostrativa contextualizadora, pero no se ha encontrado en las gramáticas estudiadas. Para más información sobre esta clasificación de subfunciones demostrativas véase Escudero Paniagua (2022).

Por lo que se refiere a la tipología, los FL se pueden catalogar en función de tres criterios:

- 1) Si pertenece al sistema lingüístico o no;
- 2) Si está dentro de la norma defendida por el gramático o no;
- 3) Si constituye un modelo a imitar o a evitar.

A partir de estos tres criterios, se pueden diferenciar los siguientes tipos que aparece en la Tabla 1, tomada de un trabajo anterior (Escudero Paniagua, 2023b: 144-157).

Tabla 1. Tipología de (Anti)FL

Manifestaciones lingüísticas o de lengua							
Dentro de la lengua (FL)				Fuera de la lengua (AntiFL)			
Dentro de la norma		Fuera de la norma		Dentro de la norma		Fuera de la norma	
Modelo a imitar	Modelo a evitar	Imitar	Evitar	Imitar	Evitar	Imitar	Evitar
FL correcto recomendado	FL correcto no recomendado	Excepción	FL incorrecto	Propuesta de uso	Antiejemplo excepcional	-	Antiejemplo

Esta clasificación es la que se ha seguido aquí para la descripción de la ejemplificación de los anónimos de Lovaina. No obstante, cabe señalar que no se ha hecho diferencia entre FL correctos recomendados y no recomendados, puesto que no siempre es fácil de determinar si pertenece a una u a otra. En cambio, se ha hecho distinción entre excepciones sin regla o sin justificación y excepciones con regla o justificación. También se han hallado casos de excepciones de excepciones.

Por último, se ha contabilizado también los FL en otros idiomas y la fuente o procedencia de los ejemplos.

## 4. Resultados

En los siguientes subapartados se presentan los datos recopilados sobre los distintos aspectos de las ejemplificaciones estudiadas. En concreto, se recogen los datos relativos i a) la cantidad total de (Anti)FL y de UE usados en las partes de fonética/ortografía y de morfología, y en total de ambas gramáticas (4.1), ii) a la cantidad de tipos de mecanismos de ejemplificación encontrados en las diferentes UE (4.2), iii) a la cantidad de tipos de (Anti)FL registrados en cada gramática (4.3), iv) a la cantidad (Anti)FL escritos en otros idiomas (4.4) y v) a las fuentes de los ejemplos y relaciones de influencia ejemplificativa entre las diferentes gramáticas del castellano publicadas hasta 1559 (4.5).

## 4.1 Cantidad total

A continuación, se presentan la cantidad total de (Anti)FL y de UE de cada gramática en la Tabla 2. Se verá que en cada celda con las cantidades hay dos columnas: la de la izquierda corresponde al número de (Anti)FL y la de la derecha, al de UE. Además, como ambas tratan cuestiones que podríamos catalogar de ortográficas/fonéticas y de morfológicas<sup>10</sup>, también incluyo la cantidad de (Anti)FL y de UE destinados a cada parte.

Tabla 2. Cantidad (Anti)FL y UE

	Total fonética/ortografía		Total morfología		Total	
	(Anti)FL	UE	(Anti)FL	UE	(Anti)FL	UE
Lovaina 1555	44	10	219	23	263	33
Lovaina 1559	368	43	44	8	412	51

Como se puede comprobar, la cantidad de ejemplificación en el anónimo de 1559 es casi el doble que la de su predecesora. Sin embargo, lo es por la ejemplificación ortográfica, ya que su ejemplificación morfológica es muy inferior y viceversa. Los datos porcentuales de la Tabla 3 reflejan mejor esta enorme diferencia cuantitativa entre las dos partes en ambas obras.

Tabla 3. Porcentaje de (Anti)FL y UE

	Total fonética/ortografía		Total morfología		Total	
	(Anti)FL	UE	(Anti)FL	UE	(Anti)FL	UE
Lovaina 1555	16,73 %	30,3 %	83,27 %	69,7 %	263	33
Lovaina 1559	89,32 %	84,31 %	10,68 %	15,69 %	412	51

## 4.2 Mecanismos de ejemplificación

En este subapartado se ven los datos relativos a los mecanismos más comunes de ejemplificación, esto es, la cantidad de veces que los anónimos emplean únicamente la función ilustrativa de los ejemplos y cuántas veces echan mano de (Anti)FL demostrativos de distinto tipo en las UE.

<sup>10</sup> Por supuesto, ninguna de las dos gramáticas utiliza el término *morfología*, que es muy posterior. En ese momento se denomina *etimología* y, posteriormente, se llamó *analogía* (sobre el cambio del término y sus implicaciones véanse Lliteras, 1996: 138-139; García Folgado, 2003: 59; Martínez Alcalde, 2011: 170-171; Martínez Gavilán, 2011: 616-617 y 621). En la de 1559 se denomina *etimología* y en la de 1555 no se divide la gramática en partes, pero la mayor parte de sus contenidos se puede agrupar en cuestiones ortográficas/fonéticas y morfológicas (o etimológicas). También incluye un último apartado sobre el léxico proveniente de otras lenguas, cuya ejemplificación he cuantificado junto a la de la morfología (o etimología).

La Tabla 4 muestra los datos de cantidades de UE enteramente ilustrativas y de UE con partes demostrativas. Estas últimas se desglosan en las UE con glosas, con (Anti)FL demostrativos y mixtas (= con glosas y (Anti)FL demostrativos).

Tabla 4. Cantidad de UE según el tipo

	UE Ilustrativas	UE demostrativas				Total UE
		Con glosas	Con FL	Mixtas	Total	
Lovaina 1555	23	0	10	0	10	33
Lovaina 1559	31	3	16	1	20	51

Los datos son claros: el anónimo de 1559 utiliza mayor cantidad y variedad de mecanismos demostrativos que la de 1555. Estos mecanismos demostrativos se reparten en las gramáticas del modo en que se recoge en la Tabla 5.

Tabla 5. (Anti)FL demostrativos

	Retro/prospectivos	Equivalentes	Restrictivos	(Anti) FL demostrativos total
Lovaina 1555	40 para 57 EL en 7 UE	1 para 1 EL en 1 UE	9 para 9 EL en 1 UE	50
Lovaina 1559	11 para 11 EL en 3 UE	0	43 para 43 EL en 13 UE	54

De la información vertida en las tablas se infieren las inclinaciones de los gramáticos a la hora de ejemplificar: i) el anónimo de 1555 tiende a usar más FL retro/prospectivos, lo que se explica porque presenta mucha más ejemplificación en cuestiones de carácter morfosintáctico; ii) el de 1559 tiende a usar más (Anti)FL restrictivos, especialmente en la ortografía, como mecanismo para ilustrar cómo se debe escribir correctamente en español y para señalar lo que está mal escrito; iii) los (Anti)FL demostrativos se proponen en relación a unos pocos más EL y están ligeramente más repartidos en la anónima de 1559 que en la de 1555; iv) en ambos casos hay más FL ilustrativos que FL demostrativos en la ejemplificación.

De todo esto se deduce que existe una relación estrecha entre el predominio de un tipo de mecanismo demostrativo y el objeto lingüístico: la gramática de 1555, que incluye más contenido morfológico, tiende a emplear más ejemplos retro/prospectivos, generalmente para reflejar los procesos de flexión y de derivación. Por el contrario, la gramática de 1559, más interesada en la pronunciación y escritura del español, echa mano de FL restrictivos para enseñar cómo se debe escribir mostrando el error que se debe corregir o en el que no se debe caer.

Además de estos mecanismos, los dos gramáticos se sirven de comparaciones entre varios FL de una UE, sea con fines de contraste o de equiparación.

Los mismos modos y tiempos tiene la lengua Española, que los Latinos: excepto que los Hespáñoles tienen dos preteridos. El primero es confirme al Aoristo delos Griegos: porque significa lo pasado, pero sin determinar tiempo: Como yo ame, yo salte. El segundo significa el tiempo praeterito mas cerca pasado, y determinando tiempo: Como yo he amando, yo he saltado, del qual vsamos quando oy, ô aier, ô poco antes auemos amado, ô saltado: abaste auer dicho esto del pretérito. (1555, *Del verbo*)

Aquí, el anónimo de 1555 pone en comparación las formas y usos del pretérito perfecto simple y del pretérito perfecto compuesto.

La séptima, en-ie; en que la , e, suena mas, que la, i; como-viento, siento, viene. Este diptongo es Italiano; como hieri, pietá, fpoglie [sic], piegare, es Frances: como-vien, tiene, combien. En Flamenco las dos, éé, suenan como este nuestro ditongo: como-heere, leeren, meer. (1559 [1892]: 29)

En este fragmento se ve cómo el anónimo de 1559 compara el diptongo *ie* del español en diferentes lenguas poniendo varios ejemplos en equiparación.

Ambos autores usan el mecanismo de la comparación con fines de contraste o de equiparación a lo largo de la gramática, pero especialmente en la gramática de 1559, en la parte sobre ortografía y pronunciación de las letras, donde compara con frecuencia las distintas pronunciaciones del español con otras lenguas, como se puede ver en el fragmento anterior. Volveré sobre esta cuestión en el apartado 4.4.

### 4.3 Tipología de (Anti)FL

En la ejemplificación de las dos obras hay FL incorrectos, AntiFL y excepciones de varios tipos: sin regla ni justificación, con regla o justificación y excepciones de excepciones. En la Tabla 6 se muestra la cantidad de veces que se usa cada tipo.

Tabla 6. Tipos de (Anti)FL

	Incorrectos	AntiFL	Excepciones			
			Sin regla ni justificación	Con regla o justificación	Excepción de excepción	Total
1555	¿9?	¿9?	16	4	2	22
1559	46	1	2	5	3	9

En el caso del anónimo de Lovaina, hay 9 FL difíciles de clasificar porque no está claro si los considera incorrectos o si los considera AntiFL, es decir, no está claro si forman parte de la lengua o no<sup>11</sup>.

En cuanto a las excepciones, cabe señalar dos cosas: i) están repartidas en muy pocas UE: en la gramática de 1555 hay 22 excepciones repartidas en 5 UE y en la de 1559, hay 9 excepciones en 3 UE; ii) en ambas gramáticas las excepciones de excepciones siguen la regla que no siguen las excepciones regulares.

En cuanto a los datos, está claro que la de 1555 tiende a incluir mayor número de excepciones que la de 1559. Esta última parece más dirigida a enseñar a escribir «sin errores» el castellano; sus 46 FL incorrectos son mayoritariamente los FL restrictivos que reflejan lo contrario a las reglas ortográficas que propone.

#### 4.4 Idiomas

La descripción de los sonidos resulta complicada de ilustrar en textos escritos, dada la naturaleza del ejemplo fonético, que, a diferencia de la del ejemplo morfosintáctico, no es realmente fonética sino únicamente una representación fonética. En otras palabras, un ejemplo morfosintáctico representa y es un uso morfosintáctico real; en cambio, un ejemplo fonético escrito es únicamente una representación gráfica de un uso fonético. Solo si el ejemplo fonético es oral, representará y será al mismo tiempo un uso fonético<sup>12</sup>.

La dificultad de ilustrar un fono mediante representaciones gráficas se puede sortear con la descripción de los movimientos articulatorios que se deben realizar, aunque puede no resultar del todo efectivo, según el destinatario. Otra manera de enseñar los sonidos de un idioma de manera escrita, que no excluye la anterior, es la comparación entre lenguas conocidas. Este recurso es especialmente útil en manuales de enseñanza de lenguas, ya que se puede contraponer la L1 del aprendiente.

La comparación entre lenguas no es solo útil para la fonética, sino en muchísimos aspectos. De hecho, el anónimo de 1555, que casi no cuenta con descripciones fonéticas del español, usa comparaciones con las lenguas conocidas e, incluso, la propia obra está en tres idiomas: castellano, latín y francés. Pero, sin duda, el hecho de que la obra de 1555 no trate en profundidad cuestiones de ortografía y pronunciación, y la de 1559 sí es el motivo principal de las diferencias halladas en el uso de lenguas no objeto en el español. Véanse a continuación en la Tabla 7.

Tabla 7. Lenguas de los FL

	Latín	Francés	Italiano	Flamenco	Total
1555	8	7	0	0	15
1559	16	45	48	11	120

<sup>11</sup> Se trata del uso del artículo delante de nombre propios en varios. Concretamente, aparece en los ejemplos *el Dios, del Dios, ael Dios, el Pedro, del Pedro, ael Pedro, el Iuan, del Iuan, ael Iuan*, a lo que añade dos excepciones *el Dios de Israël y el dios de los Gentiles*.

<sup>12</sup> Análogamente, un ejemplo ortográfico representará y será al mismo tiempo un uso ortográfico si es escrito.

La gramática de 1555 realiza comparaciones entre FL en español, en latín y en francés<sup>13</sup> un total de 15 veces. La de 1559 incluye también ejemplos en italiano y en flamenco. Esta última y el latín son menos usadas con respecto al francés y el italiano en esa obra. Como las comparaciones se hacen a propósito de la pronunciación de letras y de diptongos, es lógico que se establezcan con lenguas romances, más parecidas al español, que directamente con el latín, que no se hablaba de forma nativa, o con el flamenco, que no pertenece a la misma familia. Tampoco hay que olvidar que el francés y especialmente el italiano eran dos de las lenguas con mayor prestigio en la Europa del momento.

## 4.5 Fuentes

De manera explícita solo hay una cita en las dos ejemplificaciones estudiadas. Se trata de un ejemplo tomado de Juan de Mena y aparece en la anónima de 1555: «Dixo Iuan de Mena ala mujer mala ni verla, ni oyrla» (1555, *El artículo femenino*).

De manera implícita destaca la fuerte influencia de Nebrija en la parte ortográfica. Swiggers (2023: 225) habla de huellas de la gramática latina en la anónima de 1555, pero también de la *Gramática del castellano* y las *Reglas de Orthografía* de Nebrija<sup>14</sup>. Véase la siguiente coincidencia de ejemplos que ilustran la pronunciación de *ch* en esta última obra y en la anónima de 1555:

Como en estas palabras, *mucho, muchacho* (1517 [1992]: 33)  
Assi en Hespañol, mucho, muchachos. (1555: s. p.)

Aún más coincidencias se pueden ver entre Nebrija y el anónimo de 1559 en materia de ejemplos (y no solo de ejemplos, claro), especialmente con relación a los diptongos y triptongos, como se ve en la Tabla 8.

Asimismo, existen interesantes coincidencias de descripciones y ejemplos sobre diptongos en los dos anónimos:

- 1a. El quarto diphthongo, en ey, en el qual se pronuncia la E, y se oye poquito la y, como Ley, Rey. (1555, s. p.)
- 1b. La quarta, en -ei, e que mas suena la e que no la i: como rei, lei, tenéis [...] (1559 [1892]: 28)
- 2a. Como feudo, deudo, y este es también Latino, como en heu, perfeu, y otros. (1555, s. p.)
- 2b. Como deudo, feudo, reuma, es Latino este ditongo, como-heu, eurus, euge, es Italiano; como eugenio, Euterpe (1559 [1892]: 29)
- 3a. Como, soy, voy, doy (1555, s. p.)
- 3b. Como soi, doi, voi. (1559 [1892]: 30)

<sup>13</sup> Véase que son precisamente las tres lenguas en las que está escrita la gramática.

<sup>14</sup> Cito la gramática por la edición de Lozano (1492 [2011]) y las *Reglas de Orthografía* por la edición de Mayans y Siscar, editada a su vez por Roldán Pérez y Esteve Serrano (1517 [1992]).

Tabla 8. Lenguas de los FL

Asunto	Nebrija	Anónimo 1559
Diptongos	<p><b>AI:</b> <i>gaita, baile</i>; puédese desatar como enestas <i>vaína, caída</i> [...]</p> <p><b>AU:</b> <i>causa, caudal</i>; [...] puédese desatar como en estas <i>laúd ataúd</i></p> <p><b>EI:</b> <i>lei, pleito</i>; i puédese desatar como enestas <i>reír, leíste</i>.</p> <p><b>EU:</b> <i>deudor, reuma</i>; i puédese desatar como enestas <i>leudar, reuntar</i>.</p> <p><b>IA:</b> <i>justicia, malicia</i>; puédese desatar como enestas <i>saia, día</i></p> <p><b>IE:</b> <i>miedo, viento</i>; puédese desatar como enestas <i>fiel, riel</i>.</p> <p><b>IO:</b> <i>dios, precio</i>; puédese desatar como enestas <i>río, mío</i></p> <p><b>IU:</b> <i>biuda, ciudad</i>; puédese desatar como enestas <i>viuela, piuela</i>.</p> <p><b>OI:</b> <i>soi, doi</i>; puédese desatar como enestas <i>oído, roído</i></p> <p><b>UA:</b> <i>agua, cuanto</i>; puédese desatar como enestas <i>rúa, púa</i>.</p> <p><b>UE:</b> <i>cuerpo, muerto</i>.</p> <p><b>UI:</b> <i>cuidado, cuitar</i>; puédese desatar como enestas <i>huida, Luis</i>. (1492[2011]: 40-41)</p>	<p><b>IA:</b> Como andais, gaita, catais [...] desta manera caída, vaína [...]</p> <p><b>AU:</b> causa, autor, caudillo [...] i por la causa arriba dicha, escribirlo devemos deste modo laüd, ataüd.</p> <p><b>EI:</b> como rei, lei [...] reír, leístes.</p> <p><b>EU:</b> como deudo, feudo, reuma [...] reüntar, reüngir.</p> <p><b>IA:</b> como faia, vaia, malicia, presencia [...] mïa, porfia, desvïa.</p> <p><b>IE:</b> como viento, siento, viene [...] fiël, riël</p> <p><b>IO:</b> como dios, io, dio, vio, presuncion [...] iö, mïo, tïo</p> <p><b>IU:</b> como ciudad, biuda</p> <p><b>OI:</b> como soi, doi, voi. [...] oïdo, roïdo.</p> <p><b>UE:</b> como fuerça, muerte, fuerte.</p> <p><b>UI:</b> como mui, sui, cuita, cuitado [...] luïs, huïda. (1559[1892]: 27-31)</p>
Triptongos	<p>Como diciendo <i>aiáis, vaiáis, espaciáis</i> [...] <i>ensuziéis, desmaiéis, aliviéis</i> [...] <i>poiuelo, arroiuelo, hoiuelo</i> [...] <i>guai, aguaitar</i> [...] <i>buei, bueitre</i> (1492[2011]: 39)</p>	<p>Como haiais, vaiais, espaciais [...] <i>demaieis, alivieis, ensuziéis</i> [...] <i>hoiuelo, arroiuelo</i> [...] <i>guai, aguaitar</i> [...] <i>buei, bueitre</i>. (1559 [1892]: 31)</p>
R y l	<p>De donde se convence el error delos que escriben con doblada r <i>rrei</i> enel comienço i enel medio <i>onrra</i>, i en fin dela dición <i>mill</i> con doblada l. (1492 [2011]: 45)</p>	<p>De manera que escribiremos razon, i no rrazon, rei, i no rrei, ribera, i no rribera. [...] por donde condeno todos aquellos que escriuen honrra, estrremo [...]. (1559 [1892]: 34)</p> <p>[...] mui gran hierro es también dezir mill; habiendo de decir mil. (1559 [1892]: 40)</p>
Ch	<p>Escrivimos, <i>signo, magnifico, magnanimo, benigno</i>, con G, i pronunciamos, <i>sino, manifico, mananimo</i>, sin G. (1517[1992]: 41)</p>	<p>Assi que diremos-manifico, mananimo; i no, magnifico, magnanimo; i los demas, de la mesma suerte. (1559 [1892]: 46)</p>

Es indudable que en 1b hay influencia de 1a –los ejemplos de Nebrija para el diptongo *ei* son *ley* y *pleito*–. No obstante, el anónimo de 1559 no se conformó con los ejemplos de su predecesor anónimo y tomó de Nebrija los ejemplos que ilustraban cuando no se forma diptongo: *reír*, *leíste*. Y lo mismo hizo para otros diptongos. Es decir, complementó los ejemplos de una obra con los de la otra.

Pero, además, la ejemplificación de los diptongos en la gramática de 1559 no es una mera copia sin reflexión. Todo lo contrario: aporta novedades con ejemplos (posiblemente) de cosecha propia:

[...] así que no será diphthongo entre *ae, ea, ao, oa, eo, oe*, como en estas diccionnes *saeta, leal, nao, loar, rodeo, poeta*. (1492 [2011]: 40)

La segunda [manera de hacer diptongos es], en *ao*; en que la, a, se toca mas que la -o: como *quarta, sarao, Vilbao*, suena de la misma manera, que mahullan los gatos. (1559 [1892]: 28)

Véase que Nebrija no contempló un diptongo *ao* en español, pero sí el autor de la gramática de Lovaina. Por lo tanto, tuvo que inventar o escoger los ejemplos que ilustran el diptongo. Y, para más inri, le buscó una similitud para explicar mejor cómo suena ese diptongo a los aprendientes de español. Asimismo, casi todos los ejemplos de pronunciación que hay en el anónimo de 1559 están acompañados por otros en otras lenguas a modo de comparación. Eso también parecen ser de cosecha propia, con la excepción del ejemplo latino *heu* para ilustrar el diptongo.

## 5. Conclusiones

A pesar de las semejanzas contextuales entre ambas gramáticas, existen importantes diferencias en la teoría, en la estructura y en la descripción. Unido y probablemente debido a estas diferencias, la ejemplificación tampoco es igual en ambas gramáticas.

La ejemplificación en la obra de 1555 es más simple y escasa, y principalmente está creada por el autor. La mayor parte está destinada a la ilustración de la morfología. El uso de mecanismos demostrativos está dirigido especialmente a ayudar en la ilustración de la formación de palabras, así que la mayoría es retro/prospectiva. También hay comparaciones entre EL en español y también con el latín y el francés, que son las otras dos lenguas en las que está escrita la gramática. No hay mucha variedad tipológica de ejemplos: la mayoría son correctos y excepciones, que también reflejan usos aceptados.

La ejemplificación de la gramática de 1559 es algo más compleja y bastante más cuantiosa, y, aunque la mayoría de los ejemplos son propios, una parte importante de ellos es tomada de la de 1555 y de la de Nebrija. La mayor parte aparece en la ortografía/pronunciación del español; el uso de mecanismos demostrativos está dirigido especialmente a ayudar en la ilustración de las maneras correctas de escribir y de pronunciar frente a las incorrectas, así que la mayoría son restrictivos. Las comparaciones son abundantes y suelen estar destinadas a enseñar la pronunciación del castellano con el apoyo de las lenguas de los destinatarios potenciales como referencia. Por último, los FL correctos son mayoría, pero, a diferencia de la gramática de 1555, las excepciones son escasas y los FL incorrectos son mucho más abundantes.

En resumen, la de 1555 es una ejemplificación meramente ilustrativa de manera general: se utiliza fundamentalmente para ilustrar los usos correctos (sigan la regla o no) en español. Ocasionalmente, compara pronunciaciones similares entre lenguas y usos con diferencias sutiles, y se ayuda de FL retro/prospectivos para dejar claros los procesos de flexión y derivación. Por el contrario, la de 1559 es más reflexiva y comparativa, especialmente en aspectos ortográficos/fonéticos. Se apoya en los conocimientos lingüísticos de los destinatarios para ilustrar mejor la pronunciación española y no duda en contraponer los buenos y los malos usos para enseñar un español correcto. En este sentido, su ejemplificación es más prescriptiva, pero refleja también una mayor preocupación por que sea clara y coherente. Posiblemente por esta razón tomó ejemplos de una autoridad como Nebrija. Sin embargo, este afán ejemplificativo desaparece en la morfología, parte en la que la ejemplificación se vuelve mucho más sencilla incluso que la de 1555.

En ambos casos la ejemplificación de cuestiones morfológicas está reducida a la presentación de paradigmas y solo la de 1555 incluye a veces su correlato en latín y en francés. Esto no es más que un reflejo de la simplicidad a la que se quería someter la ejemplificación morfológica en la enseñanza de lenguas. La ejemplificación del anónimo de 1559 es más compleja –que no complicada– en el caso de la ortografía/pronunciación. Y no lo hizo a expensas de los destinatarios, sino precisamente pensando en ellos, utilizando idiomas nativos o conocidos para explicar más fácilmente la manera como “suenan” las letras en español.

En conclusión, la mayoritaria simplicidad de la ejemplificación de estas dos gramáticas de español para extranjeros no refleja una ejemplificación peor que la que pueda haber en gramáticas para nativos de los Siglos de Oro. Más bien es al contrario: la simplicidad parece indicar que la ejemplificación gramatical para la enseñanza de ELE estaba por entonces (y está y debe estar ahora) adaptada a las necesidades, a los conocimientos y a las inquietudes de los destinatarios. Al fin y al cabo, ellos necesitan más efectividad y sencillez ejemplificativa que sesudas y confusas reflexiones sobre una lengua que desconocen; más certezas y claridad que excepciones y dudas.

La manera en que los gramáticos han conformado la ejemplificación gramatical para la enseñanza de ELE, su evolución, su influencia posterior y sus características son temas todavía poco explorados tanto desde el punto de vista de ELE como desde el punto de vista de la historiografía lingüística. Espero que a este humilde trabajo sobre la ejemplificación en dos de las primeras gramáticas de ELE lo puedan seguir otros que profundicen en este objeto de estudio tan necesario y fundamental en la enseñanza de lenguas.

## Referencias bibliográficas

- ALMENARA, M. FERRAGUT, C. Y GRAU, F. (2021). *La Gramática de la Lengua Vulgar de España (Lovaina, 1559), ¿anónima?*. *Revista de Filología Española*, vol. 101 (1), 33-63. <https://doi.org/10.3989/rfe.2021.002>
- ANÓNIMO (1555). *Vtil, y breve institution, para aprender los principios, y fundamentos de la lengua Hespañola*. Lovaina : Bartolomé Gravio.

- ANÓNIMO (1559 [1892]). *Gramática de la lengua vulgar de España*. Edición del Conde de la Viñaza. Zaragoza: Tipografía de «La Derecha».
- AUROUX, S. (1998). *La raison, le langage et les normes*. París: Presses universitaires de France.
- CHEVILLARD, J. L.; COLOMBAT, B.; FOURNIER, J. M.; GUILLAUME, J. P. Y LALLOT, J. (2007). L'exemple dans quelques traditions grammaticales (formes, fonctionnement, types). *Langages*, 166 (2), 5-31.
- CHIERICHETTI, L. (2010). Los ejemplos en las dos primeras gramáticas de español para italianos: algunas consideraciones sobre las fuentes literarias. *Culture et Histoire dans l'Espace Roman*, 5, 47-62.
- COLOMBAT, B. (2007). La construction, la manipulation de l'exemple et ses effets sur la description dans la tradition grammaticale latine. *Langage*, 166 (2), 71-85.
- COLOMBAT, B.; FOURNIER, J. M. Y PUECH, C. (2010). *Histoire des idées sur le langage et les langues*. París: Klincksieck.
- COLUCCIELLO, M. (2023). Ideología y ejemplificación. El caso de la *Gramática spagnola e italiana* de Lorenzo Franciosini (1624). *BSEHL*, 16, 41-61. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7528676>
- ESCUDERO PANIAGUA, F. (2022). Los mecanismos de contextualización de los ejemplos en gramáticas españolas del siglo XVIII: contextualización lingüística, contextualización pragmática y función contextualizadora. En A. POLO y E. PIETROBON (eds.). *Apprendere una lingua tra uso e canone letterario. Gli esempi nella riflessione lingüística in Europa (secoli XVI-XVIII)*. Milán: Ledizioni, 121-156.
- ESCUDERO PANIAGUA, F. (2023a). La ejemplificación de Nebrija (vive). En C. QUIJADA VAN DEN BERGHE, B. ALONSO PASCUA, F. ESCUDERO PANIAGUA, C. MARTÍN GALLEGO, Y G. B. GARRIDO VÍLCHEZ (eds.). *De Estepa a Salamanca. Miradas en torno a la lengua*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 69-84.
- ESCUDERO PANIAGUA, F. (2023b). Las unidades principales de la ejemplificación gramatical y la tipología (lengua, norma y modelo de corrección) en la tradición ejemplificativa (ss. XVIII-XIX). *Histoire Épistémologie Langage*, 45 (1), 131-161. <https://doi.org/10.4000/hel.3592>
- ESTEBA RAMOS, D. (2005). *Los ejemplos en las gramáticas del español como lengua extranjera: Siglo de Oro*. Tesis doctoral. Málaga: Universidad de Málaga.
- ESTEBA RAMOS, D. (2007). Una visión del mundo hispánico contenida en los ejemplos de las gramáticas del Español como lengua extranjera en el Siglo de Oro. En J. D. LUQUE DURÁN Y A. PAMIES BERTRÁN (eds.). *Interculturalidad y lenguaje, II*, Granada: Granada Lingüística, 95-104.
- ESTEBA RAMOS, D. (2008). La ejemplificación en las gramáticas del castellano del siglo XVII: modelos y léxico. En J. J. GÓMEZ ASENCIO (dir.). *El castellano y su codificación gramatical. Volumen II. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 685-698.
- ESTEBA RAMOS, D. (2016). Manuales de lenguas vulgares del XVII: autoridades literarias en las gramáticas italianas y españolas publicadas en Francia. *Verba*, vol. 43, 129-147. <https://doi.org/10.15304/verba.43.2194>

- FOURNIER, J. M. (2003): Le traitement des exemples dans le discours grammairien de l'âge classique, un cas limite d'autonymie. En J. Authier-Revuz, M. Doury y S. Reboul-Toure (eds.). *Parler des mots; Le fait autonymique en discours*. Paris: Presses de la Sorbonne Nouvelle, 99-111.
- FOURNIER, J. M. (2007). Constitution des faits/validation des données dans les grammaires de la tradition française. *Langages*, 166 (2), 86-99.
- GARCÍA FOLGADO, M.<sup>a</sup> J. (2003). El *Arte del romance castellano* de Benito de San Pedro: los fundamentos de la principal gramática preacadémica del siglo XVIII. *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXIII, 51-111.
- GÓMEZ ASENCIO, J. J. (1998): Los anónimos de Lovaina del siglo XVI juntos y en contraste. En N. DELBECQUE y C. DE PAEPE (coord.). *Estudios en honor del profesor Josse de Kock*. Lovaina: Leuven University Press, 855-869.
- GÓMEZ ASENCIO, J. J. (2016): Del valor de las autoridades y de sus muestras de lengua (en la gramática tradicional española). *La torre di Babele. Rivista di letteratura e linguistica*, 12, 145-167.
- GÓMEZ ASENCIO, J. J. (2022): Repetito prima. *Las dos gramáticas castellanas (1492) de Antonio de Lebrixa* gramático. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- KISTEREVA, M. (2015). *L'exemple dans les grammaires de l'Europe occidentale des XV et XVI siècles*. Tesis doctoral. Bruselas: Universidad de Bruselas.
- LLITERAS, M. (1996). De la Etimología en la Analogía en la historia gramatical española. En M. CASADO VELARDE *et al.* (eds.). *Scripta philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*. A Coruña: Servicio de Publicaciones Universidade da Coruña, vol. 1, 131-141.
- LLITERAS, M. Y GARCÍA-JALÓN DE LA LAMA, S. (2006). El foco vallisoletano : el caso Villalón. En J. J. GÓMEZ ASENCIO (dir.). *El castellano y su codificación gramatical. Volumen I De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 215-238.
- LOPE BLANCH, J. M. (1979). La lingüística hispánica durante el Renacimiento. En *Jerónimo de Texeda, Gramática de la lengua española. Edición y estudio de J. M. Lope Blanch*. México : UNAM, xi-xxii.
- MARCHELLO-NIZIA, C. Y PETIOT G. (1977). Les exemples dans le discours grammatical. *Langages*, n.º 45, 84-111.
- MARTÍNEZ ALCALDE M.<sup>a</sup> J. (2011). El retorno de la gramática: los textos de 1743 (Benito Martínez Gómez Gayoso) y 1769 (Benito de San Pedro). En J. J. Gómez Asencio (dir.). *El castellano y su codificación gramatical. Volumen III. De 1700 a 1835*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pp. 159-193.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, M.<sup>a</sup> D. (2011). El campo de la gramática española y sus partes en el siglo XVIII. En J. J. Gómez Asencio (dir.). *El castellano y su codificación gramatical. Volumen III. De 1700 a 1835*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pp. 571-630.
- NALESSO, G. (2022). La ejemplificación en la Grammatica spanuola e italiana de M. Chirchmair (1709): análisis del componente léxico. En E. PIETROBON Y A. POLO (eds.). *Apprendere una lingua tra uso e canone letterario Gli esempi nella riflessione grammaticale in Europa (secoli XVI-XVIII)*. Milano: Ledizioni, 189-228.

- NEBRIJA, E. A. (1492 [2011]). *Gramática sobre la lengua castellana*. Edición, estudio y notas de C. Lozano. Madrid-Barcelona: Real Academia Española- Espasa.
- NEBRIJA, E. A. (1517 [1992]). *Reglas de ortografía en la lengua castellana [...] Hizolas reimprimir, Añadiendo algunas Reflexiones don Gregorio Mayans i Siscar*. Estudio y edición de A. Roldán Pérez y A. Esteve Serrano. Murcia: Nebrija V Centenario.
- POLO, A. (2020). El canon literario en el *Paragone della lingua toscana et castigliana* (1560). Una propuesta de análisis. *Orillas: revista d'ispanística*, 9, 869-891.
- POLO, A. (2022). El aparato ejemplar en la *Grammatica della lingua spagnola* de José Martínez de Valdepeñas (¿1785?). En E. PIETROBON Y A. POLO (eds.). *Apprendere una lingua tra uso e canone letterario Gli esempi nella riflessione grammaticale in Europa (secoli XVI-XVIII)*. Milano: Ledizioni, 229-266.
- RAMAJO CAÑO, A. (1987). *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, C. (2006). *La parfaite méthode* de Charpentier: una verdadera gramática de autoridades. En J. RODRÍGUEZ MOLINA Y D. MOISÉS SÁEZ RIVERA (coords.). *Diacronía, lengua española y lingüística. Actas del IV Congreso Nacional de AJIHLE (Madrid, del 1 al 3 de abril de 2004)*. Madrid: Síntesis, 743-756.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, C. (2008). Pautas para el estudio de las autoridades y el canon en las gramáticas del español del siglo XVII. En J. J. GÓMEZ ASENCIO (dir.). *El castellano y su codificación gramatical. Volumen II. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 641-666.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, C. (2022). Cómo, cuándo y por qué traducir los ejemplos literarios en las gramáticas para extranjeros: el caso de la tradición española en Francia (siglos XVI y XVII). En Y. GONZÁLEZ PLASENCIA E I. MOLINA SANGÜESA (eds.). *Enfoques actuales en investigación filológica*. Berlín: Peter Lang, 317-340.
- SÁNCHEZ PÉREZ, A. (1992). *Historia de la enseñanza del español como Lengua Extranjera*. Madrid: SGEL. <http://www.um.es/lacell/miembros/asp/masterELE/histoele.pdf>
- SANTOS RÍO, L. (2003). *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones.
- SEILHEIMER, A. (2022). Ejemplificación en el campo del verbo en la *Nouvelle grammaire italienne et espagnole* (1624) de Jean Saulnier. Modelos gramaticográficos. En E. PIETROBON Y A. POLO (eds.). *Apprendere una lingua tra uso e canone letterario Gli esempi nella riflessione grammaticale in Europa (secoli XVI-XVIII)*. Milano: Ledizioni, 287-321.
- SWIGGERS, P. (2006). El foco «belga»: las gramáticas españolas de Lovaina (1555, 1559). En J. J. GÓMEZ ASENCIO (dir.). *El castellano y su codificación gramatical. Volumen I De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 161-214.
- SWIGGERS, P. (2023). Las gramáticas del español de Flandes (1550-1560) y Nebrija. La herencia de Nebrija en la producción gramaticográfica «flamenca». En C. QUIJADA VAN DEN BERGHE, B. ALONSO PASCUA, F. ESCUDERO PANIAGUA, C. MARTÍN GALLEGU, Y G. B. GARRIDO VÍLCHEZ (eds.). *De Estepa a Salamanca. Miradas en torno a la lengua*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 203-236.

- VERRAC, M. (2000). Les premières descriptions gramaticales du français. En S. AUROUX, E.F.K. KOERNER, H. J. NIEDEREHE Y K. VERSTEEGH (eds.). *History of the Language Sciences*. Berlín-Nueva York: Walter de Gruyter, 771-776.
- VILLALBA MARTÍNEZ, F. (2011). *El discurso expositivo del profesor en contexto escolar en L1 y L2*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.